



PODER JUDICIAL

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE LOS DATOS RECABADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES EN LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

La Secretaria Adjunta al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace de su conocimiento la existencia del Sistema de Datos Personales en los requerimientos formulados por la autoridad competente, cuya finalidad es, cumplir con los requerimientos formulados por las autoridades administrativas o judiciales relativos a la solicitud de información de datos personales de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

Conforme a lo establecido en los artículos 1, 6, 8, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diversos 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter **obligatorio**, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, el Poder Judicial no proporcionará los datos o información solicitada, son:

- Nombre del servidor público
- Dirección particular y para recibir notificaciones
- Teléfono celular y de casa
- Correo Electrónico
- Expediente laboral
- Lugar de adscripción
- Antecedentes laborales
- Sanciones

Asimismo se recabarán con carácter de **opcionales** los datos de estado civil, nacionalidad, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Curriculum Vitae, Título y Cédula Profesional o Constancia de Estudios, actividades extracurriculares, con fines de proporcionar, cuando proceda, la información de los servidores públicos solicitada por autoridad competente y que pudiere ser considerada como confidencial, los cuales serán utilizados, una vez que se haya realizado el procedimiento de disociación.

De igual forma, se le hace de su conocimiento que, los datos personales contenidos en en los procedimientos de queja y responsabilidad administrativa, serán transmitidos en la modalidad de transferencia.

En cuanto a la trasmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, ésta se registrá por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley



PODER JUDICIAL

de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El responsable de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley es la Secretaria Adjunta del Tribunal Superior de Justicia y observará en todo momento los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

Nombre*	MD. Marco Angel Vela Garay
Cargo*	Secretario de Estudio y Cuenta
Dirección*	5 Oriente Número 9, Colonia Centro
Teléfono*	2296600 EXT. 5221
Correo electrónico*	sadjunta@htsjpuebla.gob.mx

Con fundamento en el TITULO CUARTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se le informa que cuenta usted con la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial.